



SUMARIO

**RESOLUCIÓN EMANADA DEL
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CORRESPONDIENTE AL 04 DE ABRIL
DEÑ AÑO 2022.**

**OFICINA CENTRAL DE GRADOS Y
REGISTRO DE EGRESADOS (OCGRE).**

Resolución N° CU-0354/22.

Propuesta presentada por el Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad, a través de la cual solicita autorización para que la juramentación por parte del graduando en el próximo Acto de Grado, a realizarse en el mes de abril, se pueda realizar de manera virtual; a partir de esta experiencia se elaboraría un Instructivo para tal fin, y posterior al Acto de Grado presentarían un informe al respecto.

Decisión: Aprobó el Acto de juramentación virtual y la elaboración del procedimiento necesario. Así mismo, debe presentarse un informe con los resultados de los actos de juramentación virtual y las respectivas modificaciones al Reglamento de Actos de Grado de la Universidad de Los Andes.